

toría se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.095.

CANTALOU, S. A.
(Sociedad absorbente)
SOCIEDAD EUROPEA
DE GALLETAS, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista único de «Cantalou, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), ha acordado y decidido con fecha 23 de marzo de 2001, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Cantalou, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, «Cantalou, Sociedad Anónima».

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de Ávila y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000 aprobados por el accionista único de ambas sociedades. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y al accionista único de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a partir del último anuncio del acuerdo de fusión y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «Cantalou, Sociedad Anónima», y de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima», Jean-Claude Poirrier.—13.449.

2.ª 27-3-2001

CARRASPIENTES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce treinta horas del día 17 de abril de 2001, en el domicilio social (plaza de la Lealtad, 3, de Madrid), en primera convocatoria, y el día 18, en el mismo lugar y hora para el caso de que, por no concurrir el número necesario de accionistas suficiente, hubiere de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV) en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha transformación y modificación de Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos de las mismas y que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.682.

CENTRE MEDIC QUIRURGIC
DE REUS, S. A.

El día 26 de enero de 2001, en el domicilio social de la compañía Centre Medic Quirurgic de Reus, se celebró Junta general extraordinaria de accionistas y se acordó proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, lo que se publica como cumplimiento de la legislación vigente.

El Balance final de disolución y liquidación aportado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	93.645.293
Total Activo	93.645.293
Pasivo:	
Fondos propios	93.645.293
Total Pasivo	93.645.293

Reus, 26 de enero de 2001.—El Liquidador, Mercedes Vallverdu Borrás.—13.106.

CIDCAN, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general y universal de socios, celebrada el día 16 de marzo de 2001, la compañía «Cidcan, Sociedad Limitada», como sociedad escindida parcialmente, acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha entidad, a favor de la entidad de nueva creación «Explotaciones Agrícolas Cidpuente, Sociedad Limitada», conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, según consta en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Sevilla, 20 de marzo de 2001.—El Administrador único, Arturo Candau Vorrey.—13.373.

1.ª 27-3-2001

COBELAK IBÉRICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, Vía Augusta, número 45, 1.º 1.ª, el próximo día 18 de abril, a las trece treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe del Administrador de la compañía.

Segundo.—Revocar el acuerdo de ampliación de capital de la compañía, acordado en la Junta general ordinaria de la compañía celebrada el día 14 de noviembre de 2000.

Tercero.—Nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Disolución de la sociedad.

Quinto.—Apertura del periodo de liquidación y nombramiento de liquidador.

Sexto.—Aprobación del balance inicial de liquidación.

Séptimo.—Reparto del haber social y forma de pago.

Octavo.—Certificación y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 13 de marzo de 2001.—El Administrador, Andrés Herrera Valverde.—13.178.

COMPAÑÍA VASCONGADA
DE INVERSIÓN MOBILIARIA,
S.I.M., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Arturo Soria, número 107, de Madrid, el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento del Auditor para el ejercicio comprendido ente el 1 de enero a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos de la Junta, aclaración, subsanación y rectificación de documentos públicos e inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de la sociedad con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo asimismo pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.741.

DESARROLLOS ALIMENTARIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convocan Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas para el día 24 de abril de 2001, en Madrid paseo San Francisco de Sales, 15 (hotel «Mindanao»), a las diecisiete horas,

en primera convocatoria la ordinaria y a las diecisiete treinta la extraordinaria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar indicados para la primera, ambas en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000. Aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de la firma «Vahn y Cia. Auditores como Auditores de la compañía para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Autorizaciones. Ruegos y preguntas. Redacción del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación y, en su caso, nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del Balance de situación de la compañía a fecha 31 de marzo de 2001. Reducción del capital social con cargo a reservas libres, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Redenominación en euros enteros del capital social y de la retribución de Consejeros, y modificación de los artículos 5.º y 12 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorizaciones. Ruegos y preguntas. Redacción del acta de la Junta.

Los documentos contables que se someten a la aprobación, los informes de auditoría sobre los mismos y los informes elaborados por el Consejo de Administración para la propuesta de reducción de capital y de modificación de los artículos 5.º, 6.º y 12 de los Estatutos sociales están a disposición de los accionistas en el domicilio social y serán entregados o remitidos gratuitamente previa solicitud.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—La Secretaria.—13.736.

ECOFAM, ECONOMÍA FAMILIAR, SOCIEDAD LIMITADA

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez de Primera Instancia número 2 de El Ejido y su partido,

Hago saber que en auto de fecha 23 de febrero de 2001, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria número 211/99, promovido por Enrique Sánchez Lorente representado por la Procuradora doña Eloisa Fuentes Flores, instando convocatoria judicial de Junta de Accionistas, he acordado convocar Junta general extraordinaria de Accionistas de la entidad mercantil «Ecofam, Economía Familiar, Sociedad Limitada», señalándose para su celebración, en primera convocatoria el día 25 de abril de 2001 a las once horas y a las doce horas del mismo día en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido, calle Cine número 5, con las formalidades previstas en el artículo 46 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y bajo la presidencia de la persona designada a tal fin por este juzgado, don Jesús Ortuño Costa, nombrándose secretaria a doña Mathilde Francoise García con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicios económicos de los años 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Elección y nombramiento de Administrador de la sociedad.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Responsabilidad Limitada. Aprobación y designación de miembros para llevarla a cabo y notario ante el que se ha de formalizar.

Dado en El Ejido, 23 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—13.376.

**ESTABLECIMIENTOS COLL, S. A.
(Sociedad absorbente)
RECAMBIOS AVENIDA
DE TERRASSA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios de las dos sociedades, ambas celebradas el 31 de diciembre de 2000, han acordado, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona, la fusión por absorción de «Recambios Avenida de Terrassa, Sociedad Anónima» que se disuelve sin liquidación, por parte de «Establecimientos Coll, Sociedad Anónima», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida recibiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Vilamallá, 13 de marzo de 2001.—El órgano administrador.—13.057. 1.ª 27-3-2001

**ESTACIÓN DE AUTOBUSES
DE LLEIDA, S. A.**

Se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 23 de abril de 2001, a las dieciséis treinta horas, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Reducción de capital con cargo a reservas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que hayan depositado, con un mínimo de cinco días de antelación, sus acciones en la sociedad. Los accionistas podrán examinar en la sede social, o pedir el envío gratuito de la documentación correspondiente al orden de día.

Lleida, 16 de marzo de 2001.—El Presidente, Josep María Montañola Vidal.—13.143.

**ESTACIÓN DE SERVICIO
LA JUNQUERA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 22 de abril, a las catorce horas, en el domicilio social y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y examen de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2000.

Tercero.—Informe del señor Presidente sobre la marcha de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de dos nuevos Consejeros, miembros del Consejo de Administración de

la sociedad, fijándose en siete el número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores socios de su derecho a obtener copia de los documentos que habrán de ser objeto de aprobación.

La Portela de Valcárces, 21 de marzo de 2001.—El Presidente.—13.118.

**EUROBOLSA SELECCIÓN, S. A.
S.I.M.C.A.V.**

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 51, de fecha 13 de marzo de 2001, página 6246, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «EUROBOLSA SELECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.C.A.V.», debe decir: «EUROBOLSA SELECCIÓN, S. A., S.I.M.C.A.V.».—10.803 CO.

**FILTROS INDUSTRIALES, S. L.
(Sociedad escindida)**

**FILTROS INDUSTRIALES, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

**LETFOGAR 4, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Anuncio de escisión

La Junta general de socios celebrada con el carácter de universal en fecha 2 de febrero de 2001 acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de octubre de 2000, como la escisión de la sociedad con extinción de la misma mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, «Filtros Industriales, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria) y «Letfogar 4, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), mediante la división en dos partes de los activos y pasivos de la sociedad escindida, susceptibles de desarrollar diferentes actividades económicas en las dos sociedades beneficiarias mencionadas, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida, de fecha 24 de noviembre de 2000, y a su subsanación o complemento de fecha 10 de enero de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir del día 1 de enero de 2001.

La sociedad beneficiaria «Filtros Industriales, Sociedad Limitada», sucederá a la sociedad escindida en su denominación social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Terrasa, 5 de marzo de 2001.—Joaquín Badrinas Barata, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad.—12.453. y 3.ª 27-3-2001